



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICION APROBATORIA - LP N° 223/21

VISTO:

La solicitud de requerimiento para la Adquisición de Insumos para Diagnóstico por Imagen: Medios de Contraste; afectando al presupuesto de Rentas Grales. Inciso 02 que a Orden N° PD-2021-21418171-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP, se indican, para cubrir las necesidades durante el período desde el 01/09/2021 hasta el 31/12/2021 y el EX-2021-14244088-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP, formado al efecto y,

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada N° 223/21 según lo dispuesto por la Disposición N° DISPO-2021-920-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP que la autoriza y que se incluye a Orden N° DI-2021-19305497-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye a Orden N° ACTA-2021-21421340-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP

Que la COMISION ASESORA DE PREADJUDICACION de este Hospital ha intervenido a Orden N° IF-2021-21424814-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, que a Orden N° DOCFI-2021-21418405-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP se incluye en el Expediente.

Por ello, el Director de H.I.G.A. DR. D. PAROISSIEN, en uso de las atribuciones que el cargo le confiere;

DISPONE:

Artículo 1º: Aprobar lo actuado en la LP N° 223/21, encuadrándose dicha compra dentro de lo normado

por el Artículo 17°, apartado 1) del Anexo I del Decreto Provincial N° 59/19 y Artículo 17 de la Ley de Contrataciones 13981/09

Artículo 2°: Adjudicar por menor precio ofertado a la Firma DNM FARMA S.A. el renglón 02 por la Suma de PESOS: Doscientos setenta y dos mil setecientos doce con 70/100.- (\$ 272.712,70.-); Adjudicar por único oferente y precio admisible ofertado a la firma CIRUGIA J.F. S.A. el renglón 01 por la Suma de PESOS: Dos millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos veinte.- (\$ 2.285.920,00.-)

Artículo 3°: Adjudicar por Asesoramiento Técnico del producto ofrecido a la Firma CIRUGIA J.F. S.A. el renglón 03 por la Suma de PESOS: Quinientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y nueve.- (\$ 575.159,00.-)

Artículo 4°: La presente adjudicación cubre las necesidades del período desde el 01/09/2021 hasta el 31/12/2021

Artículo 5°: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

Artículo 6°: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir las correspondientes Órdenes de Compra a favor de CIRUGIA J.F. S.A. por un total de PESOS: Dos millones ochocientos sesenta y un mil setenta y nueve.- (\$ 2.861.079,00.-), DNM FARMA S.A. por un total de PESOS: Doscientos setenta y dos mil setecientos doce con 70/100.- (\$ 272.712,70.-).

Artículo 7°: El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a la siguiente imputación: C. Institucional 1.1.1 - Jurisdic. 12 - Jurisdic. Aux. 02 - Entidad 0 - PRG. 020 - SUB. 001 - ACT. 1. Ejercicio 2021, Inciso 02, Ppr. 05, Ppa. 01, en la suma de PESOS Quinientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y nueve.- (\$ 575.159,00.-), Inciso 02, Ppr. 05, Ppa. 02, en la suma de PESOS: Dos millones quinientos cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y dos con 70/100.- (\$ 2.558.632,70.-). Total General: Tres millones ciento treinta y tres mil setecientos noventa y un mil con 70/100.- (\$ 3.133.791,70.-).

Artículo 8°: Regístrese, comuníquese y archívese.